En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación que asegure la puesta en marcha de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha de manera inmediata un plan de actuación calendarizado y con presupuesto que asegure la puesta en marcha real, efectiva y completa de los cuatro niveles de actuación del Protocolo para la prevención y la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra.

2. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a asegurar una financiación suficiente para el proyecto existente de Médicos del Mundo Navarra de prevención de mutilación genital femenina, como entidad única y referente a nivel autonómico, de manera que continúe la labor imprescindible de las mediadoras africanas especializadas en este ámbito".

Pamplona, 21 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza